

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
JUZGADO **007** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

**095**

Fecha: JUNIO 23 DE 2021

Página:

**1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003007 2018 00711	Verbal (Oralidad)	YESID - QUINTERO ALVAREZ	JOSE JULIAN - GIRALDO MARTINEZ	Auto Pone en Conocimiento Dictamen pericial	22/06/2021	
170014003007 2019 00079	Verbal (Oralidad)	RAMIRO - GIRALDO LONDOÑO	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto Pone en Conocimiento Dictamen pericial	22/06/2021	
170014003007 2020 00372	Ejecutivo Singular	ANA BEIBA - MARTINEZ PACHECO	N.N.	Auto de trámite No admite oposición a diligencia de secuestro	22/06/2021	
170014003007 2020 00382	Ejecutivo Singular	JUAN STIVEN - DUQUE CASTAÑO	OCTAVIO - LUNA TORRES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	22/06/2021	
170014003007 2020 00413	Ejecutivo Singular	COOPSERP - COOPERATIVA DE SERVIDORES PUBLICOS Y JUBILADOS DE COLOMBIA	N.N.	Auto nombra curador ad litem	22/06/2021	
170014003007 2020 00560	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA CALDAS	N.N.	Auto de trámite Corrige nombre y ordena notificar por centro de servicios	22/06/2021	
170014003007 2021 00125	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA COOPROHOGAR	N.N.	Auto requiere parte Demandante so pena de desistimiento tacito	22/06/2021	
170014003007 2021 00324	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo Y medida cautelar	22/06/2021	
170014003007 2021 00325	Aprehensión y entrega de bien	FINESA S.A.	N.N.	Auto de trámite Ordena aprehensión y entrega	22/06/2021	
170014003007 2021 00326	Ejecutivo Singular	BANCO MULTIBANK S.A. - LATAM CREDIT COLOMBIA	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo Y medida cautelar	22/06/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **JUNIO 23 DE 2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

MARIBEL BARRERA GAMBOA  
SECRETARIO